

Castro, 19 de Octubre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 23 de septiembre del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Alcaldía, los artículos 72º y/o 73º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario municipal, **Sr. Esteban Velásquez Peranchiguay**, Rut Auxiliar Grado 18º EMR., para trasladarse a la comuna de **Chonchi**, el día **21 de Octubre del 2021**, con motivo de devolución de obras utilizadas para II Encuentro Provincial de Artes Visuales.-

CANCELESE, váticos por un 40% el día 21 de Octubre del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL BASCÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal -1 C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo “13”